



Reclamación por el canon de saneamiento en el recibo del agua.

Estimado Vecino:

Es cierto que con un retraso de mes y medio, y debido a la modificación de alguna ley que podría afectar al canon de saneamiento, pero ya podemos informarle que tenemos los impresos que los vecinos que deseen adherirse a la demanda de la Asociación de Vecinos de Masías deben rellenar.

Son seis impresos de cuatro hojas cada uno. El vecino interesado sólo debe rellenar el encabezamiento de la primera hoja y firmar y poner su nombre en la cuarta hoja. Todos los impresos se rellenan por duplicado, por eso son seis, para conservar una copia con registro de entrada de que se han entregado a las tres instancias correspondientes.

El plazo para rellenar los impresos ya está abierto y finalizará el 14 de diciembre de 2014 tras la guardia del domingo.

Estaremos en el Centro Cívico todos los domingos de 12:00 a 13:00 horas, y en diciembre, todas las tardes de 18:00 a 20:00 de lunes a viernes del día 1 al 12, salvo sábados (que descansamos) y domingos que estaremos al medio día, como ya se ha dicho.

Deberá traer su DNI. También le aconsejamos que traiga su último recibo del agua. En el Centro Cívico le informaremos. Si es asociado, le rogaríamos que trajera los últimos recibos de haber pagado las cuotas a la Asociación.

Según se informó en la reunión de 21 de julio de 2014, por fortuna, los precios de la tramitación son algo más baratos de lo que se comentó.

Cualquier duda que tenga no deje de pasar por el Centro Cívico y pregunte todo lo que desee.

Cuando se agote el plazo para entregar las solicitudes, las llevaremos a los organismos correspondientes para su sellado. Usted es el propietario de esa copia sellada que podrá retirar a partir del año próximo. (Por cuestiones de calendario, fiestas navideñas y demás no podrá ser antes). La Asociación conservará una copia del original que usted retire por su seguridad.

Atentamente, agradeciendo su atención

Asociación de Vecinos de Masías.